

""""""ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO, TRIGESIMA QUINTA SESIÓN

EXTRAORDINARIA: En Salón de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las quince horas con treinta minutos del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia del Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal: Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos. Regidores Propietarios: Víctor Eduardo Mencía Alfaro, Leonor Elena López de Córdoba, Jaime Roberto Zablah Siri, Yim Víctor Alabí Mendoza, Carmen Irene Contreras de Alas, José Guillermo Miranda Gutiérrez, Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, Nery Arely Díaz Aguilar, Nery Ramón Granados Santos, José Luis Hernández Maravilla, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa y Norma Cecilia Jiménez Morán. Regidores Suplentes: José Fidel Melara Morán, Jorge Luis De Paz Gallegos, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín y Beatriz María Harrison de Vilanova. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huevo.-----

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo según acuerdo municipal número 17, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----

738) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de delegación de firma.
- II- Que se nombra por acuerdo administrativo a la Licenciada Morena Asalia Cortez de Matta, a partir del 1 abril de 2019, como Directora Financiera.
- III- Que es necesario delegar a la Licenciada Morena Asalia Cortez de Matta, la firma del Señor Alcalde en el DESE Y PAGUESE, de Planillas, facturas y recibos, debiendo firmar los documentos que corresponden a la dependencia que está a su cargo.
- IV- Que mediante acuerdo municipal número 15, tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 mayo de 2018, en la cual se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que delegue la firma del Jefe del Departamento de Registro Tributario y el Jefe del Departamento de Catastro, para que firmen resoluciones, procedimientos administrativos y certificaciones, debiendo acompañarles las firmas de aprobación del Director Financiero y el Sub-Director Tributario.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Delegar a Licenciada Morena Asalia Cortez de Matta, la firma del Señor Alcalde Municipal en el DESE Y PAGUESE de planillas, facturas y recibos debiendo firmar los documentos que corresponden a la dependencia que está a su cargo, de conformidad al art. 50 del**

Código Municipal, el cual establece que el Alcalde puede delegar a funcionarios Municipales, para que firme a su nombre y que responderán por el desempeño de la mismas ante él y el Concejo y serán además, directa y exclusivamente responsables por cualquier faltante, malversación o defectuosa rendición de cuentas ante la Corte de Cuentas de la República.

- 2. Autorizar la modificación del acuerdo Municipal número 15, tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de mayo de 2018, en la cual se autoriza al Señor Alcalde delegar, al Jefe del Departamento de Registro Tributario y el Jefe del Departamento de Catastro, para que firme resoluciones, procedimientos administrativos y certificaciones, debiendo acompañarles la firma de aprobación del Director Financiero.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal, en todo lo que no ha sido modificado. "***"Comuníquese.-----**

Se hace constar, que los Regidores Nery Arely Díaz Aguilar, Nery Ramón Granados Santos, José Luis Hernández Maravilla y Mireya Astrid Aguillón Monterrosa, se abstienen en la votación del acuerdo municipal numero setecientos treinta y ocho.-----

El Señor Alcalde Municipal, convoca a sesión de Concejo Municipal, a realizarse en la próxima semana, salvo caso de fuerza mayor.-----

Finalizando la presente sesión a las dieciséis horas con cinco minutos, y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentado y aprobado el presente acuerdo, se cierra la presente acta que firmamos.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGÚA
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS
SINDICO MUNICIPAL

VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN
C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

NERY ARELY DÍAZ AGUILAR
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
PROPIETARIA

NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
PROPIETARIA

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUIN
TERCER REGIDOR SUPLENTE

BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL